

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 14:00 HORAS DEL DÍA 10 FEBRERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, Y POR LA OTRA LA C. MARIA BEATRIZ CASTILLO RODRIGUEZ, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO COCINERA (CAIC), QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



DECLARAN LOS COMPARECIENTES

- A).- DEL TRABAJADOR: C. MARIA BEATRIZ CASTILLO RODRIGUEZ.
- 1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", C. MARIA BEATRIZ CASTILLO RODRIGUEZ, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE 5 DE MAYO PONIENTE, NUMERO 75, COLONIA GUADALUPE, C.P. 43900 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: CARB771023MHGSDT05; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000066397874, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- 2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **COCINERA (CAIC)**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.
- 3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, INICIO EL 01 DE JUNIO DE 2018.
- 4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE: 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 18:00 HORAS.
- B).- "DEL PATRÓN" LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO
- 1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.
- 2.- QUE C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO. TELS 7489120304 - 7489120316



CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR, QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORGUE AL TRABAJADOR MARIA BEATRIZ CASTILLO RODRIGUEZ, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE \$15,110.87 (QUINCE MIL CIENTO DIEZ PESOS 87/100 m.n.), POR ENCONTRASE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGANDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR LA C. MARIA BEATRIZ CASTILLO RODRIGUEZ.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"



EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL 01 DE JUNIO DE 2018; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 10 DIAZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

C. MARIA BEATRIZ CASTILLO
RODRIGUEZ

C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GO ZALEZ SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

TESTIGOS

LIC. J. JESÚS CARCÍA ARREDONDO ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE CASTILLO RODRIGUEZ MARIA BEATRIZ EDAD 35 SEXO M MARIA BEATRIZ
DOMICILIO
C 5 DE MAYO PONIENTE 75
COL GUADALUPE 43900
APAN ,HGO. FOLIO 0000066397874 AÑO DE REGISTRO 1996 01
CLAVE DE ELECTOR CSRDBT77102313M600
CURP CARB771023MHGSDT05
ESTADO 13 MUNICIPIO 008
LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0135
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022 FIRMA





Shirth EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERILLE.

NO ES VALIDO SI PIESENTA TACHADURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA DOLAGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMOCILO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA.

EL COCIONES FEDERALES
LOCALES YS

LOCALES YS

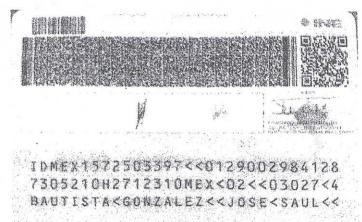
LOCALES YS

LOCALES YS

LOCALES YS

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS ELECCIONES FEDERALES

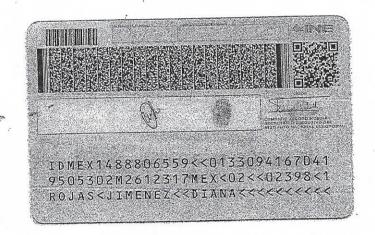




Escaneado con CamS

Escaneado con CamS







INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

1001909, Electoral Local 2018-2020 ambaua auc

El Consejo Municipal Electoral del Hi (7/4/3/4/3/0

MAD TO YOU APAN

Individuale Exercise de midalgo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución funcios de via eduvida sendra Mexicana analizada de la Ley Genera de Instituciones y Procedimientos Exercises (VIIII) (VIII) (VIII) (VIIII) por tica del Estado de India goránticulos 66 fracción XXIV y 31 fracción X del CVIXIV). Electrical del Estado de Indiago y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Estado Original (VIII) (VIII) (VIIII) del Estado de Aportamientos celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ

como

SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para iráegrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el penodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024 Se extiende la presente en el municipio de Apan, Estado de Hidalgo,

a los 21 días del gres de poubre de 2020.

LONGE ROMERO GERMAN

WO WOULEE

GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ SIGNETANO DEL CONSED MUNICIPAL



Cloud to many new to a Change



